

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ARTE ESCÉNICO “TEATRO Y TÍTERES” A VOLUNTARIAS Y VOLUNTARIOS DEL GRUPO DE APOYO CIVIL A LA POLICÍA - GACIP

COMPONENTE DE PROTECCIÓN INFANTIL

Save the Children International (SCI) es la principal organización mundial independiente que trabaja a favor de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. En Bolivia se implementa programas de Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias.

Su visión es un mundo en el que cada niña y niño alcance el derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación. La misión es inspirar avances significativos en la forma en que el mundo trata a las niñas y niños para lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.

Save the Children, en Cochabamba, implementa un programa integral de patrocinios llamado "APRENDIENDO JUNTOS EN COMUNIDAD". El objetivo estratégico del programa es Contribuir al desarrollo integral de NNA en entornos seguros, protectores, afectivos, inclusivos y equitativos alcanzando su pleno potencial. El desarrollo integral se promovería a través de los componentes de: Educación Comunitaria, Salud Comunitaria, Desarrollo del Adolescente, Protección, Enfoque de Género Transformador, Movilización Comunitaria e Incidencia en Políticas Públicas, de manera transversal Emergencias y TIC's. Estos componentes se alinean de manera armónica a un solo marco de resultados (Marco de Resultados Integral), pero mantienen sus especificidades temáticas para garantizar el alcance del objetivo estratégico.

En América Latina, la violencia y el castigo físico y humillante hacia la niñez y adolescencia, es una realidad cotidiana que afecta la vida de miles de niñas, niños y adolescentes y les deja secuelas irreversibles. En Bolivia, según datos de la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA, 2008), los niveles de violencia en el hogar son muy altos: 85,9% de mujeres y un 93,6% de hombres señala la existencia de violencia física y/o psicológica en sus hogares.

Ante esta situación, surge el Componente de Protección Infantil cuya finalidad es contribuir en la disminución del castigo físico y humillante razón por la cual se tiene previsto realizar sesiones de capacitación y fortalecimiento en arte escénica y la redacción de un libreto teatral con el tema del Enfoque Común de “Crianza sin Violencia”, puesto en escena en diferentes espacios de la comunidad con el objetivo de sensibilizar a la sociedad.

I. OBJETIVOS GENERAL

- Desarrollar un proceso de formación y capacitación en artes escénicas para fortalecer la creatividad que promueva la sensibilización de una crianza sin violencia en las familia, comunidad y sociedad a través de un libreto teatral puesto en escena.

II. Objetivos Específicos

- Elaborar una planificación de formación y capacitación para 50 voluntarias y voluntarios del GACIP brindándoles contenidos teóricos y prácticos en arte escénica, que les permita desarrollar habilidades de liderazgo participativo, expresión corporal, lingüística y del movimiento adquiriendo creciente habilidad y confianza en la interpretación.

- Brindar herramientas metodológicas lúdicas que sean comprensibles y útiles para el proceso de sensibilización y/o formación de las y los voluntarios del GACIP a través del “Teatro y Títeres” que facilite la comprensión y reflexión de la comunidad.
- Formar un grupo de 50 voluntarias y voluntarios del GACIP que repliquen a la comunidad, la temática a través del teatro y títeres, facilitando el proceso de aprendizaje y concienciación de la temática “Crianza sin violencia”.
- Redactar un libreto teatral con la temática del Enfoque Común de Crianza sin Violencia, la importancia del “apego, calidez y estructura” que genere impacto a niñas, niños, adolescentes y sus familias a través de arte escénico “teatro y títeres”.

III. DOCUMENTOS A PROPORCIONAR POR EL/LA CONSULTORIA

1. Currículo Vitae con documentos de respaldo
2. Fotocopia de CI
3. Fotocopia poder de Representante legal
4. Fotocopia de CI de Representante Legal
5. Fotocopia de NIT
6. La consultoría (si contara con un equipo, su equipo) que adjudique, deberán pasar la capacitación de nuestra política de Salvaguarda y de Género y en su validación debe incluir insumos de programación segura.
7. Propuesta técnica y económica del trabajo
8. Para la cancelación o remuneración económica considerar la presentación de factura o se realizara la respectiva retención impositiva o presentación de la factura y Aporte a la AFP.

IV. METODOLOGÍA

La metodología de la propuesta, para el trabajo con las y los voluntarios del GACIP se enmarcará en la modalidad presencial de manera directa.

La redacción del contenido y todos los elementos que intervendrán en la elaboración de esta, debe ser didáctica y contextualizada al municipio de Cochabamba.

Se debe tomar en cuenta además que todos los elementos que intervengan en el documento no estén estereotipados y que contengan un enfoque de derechos, de Género Transformador.

Igualmente, se debe garantizar la utilización del lenguaje NO SEXISTA.

V. POBLACION BENEFICIARIA

- Voluntarias y voluntarios del GACIP Cochabamba.

V. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

El ámbito geográfico de la consultoría será la ciudad de Cochabamba, bajo supervisión y coordinación del área de Protección Infantil **PROPIEDAD INTELECTUAL**.

VI. TIEMPO DEL SERVICIO

El tiempo de duración del servicio está estimado dos veces por semana (sábado y domingo) en 6 sesiones de trabajo, que serán definidos una vez se firme el contrato, según la aprobación del cronograma de trabajo de campo.

VII. PRODUCTOS

- Documento de contenidos con la metodología de las sesiones: Actuación, expresión corporal, Voz y Dicción, redacción de un libreto.
- Documento (libreto) para la obra de teatro y títeres.
- Montaje de la obra teatral y títeres con mensajes del Enfoque Común de Crianza sin Violencia.
- Documentación fotográfica de alta resolución del proceso de formación.
- Informe de cada sesión del proceso de formación que contenga listas de participantes
- Un informe final que debe ser entregado a la conclusión del servicio, la o el facilitador entregará el informe 5 días hábiles después de concluido el servicio, el mismo que debe ser entregado en formato físico 3 ejemplares y electrónico (3 CD), así mismo los productos que se logren como parte del servicio.
- Acompañamiento a la implementación de la puesta en escena del Enfoque común de Crianza sin Violencia que cuente con los criterios de calidad para la filmación.

VIII. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

Los originales de los documentos y respaldos como actas, fotografías, material utilizado, informes y otros generados como consecuencia de la prestación del servicio serán de propiedad del Save the Children y en consecuencia deberán ser entregados a éste en su totalidad y bajo inventario, quedando absolutamente prohibida la difusión de dicha documentación, total o parcialmente, sin consentimiento previo y por escrito del Contratante.

IX. PERFIL DE CONSULTOR REQUERIDO

La consultoría requiere de un/a profesional o equipo con el siguiente perfil:

DESCRIPCIÓN	INDISPENSABLE	DESEABLE
Título en Teatro y Actuación, Psicología, Ciencias Sociales o afines	x	
Manejo y experiencia previa de 3 años en sesiones de teatro.	x	
Experiencia comprobada en el trabajo con adolescentes en temas de prevención de la violencia.	x	
Experiencia en procesos de formación en temas sociales	x	
Conocimiento de la ley 548 código niña, niños adolescentes.		x
Manejo de lenguaje inclusivo y multicultural	x	

Por las características del servicio, el proponente, si así lo considera pertinente puede proponer un equipo de trabajo tomando en cuenta que los componentes de este equipo respondan al perfil requerido.

X. COMPETENCIAS REQUERIDAS

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Planificación y Organización	Capacidad para determinar eficazmente prioridades de su tarea, especificar las acciones, plazos y recursos requeridos para el logro de los objetivos
Innovación y Creatividad	Capacidad para diseñar herramientas que motiven a las niñas, niños y adolescentes brigadistas de protección de la niñez a participar en talleres de formación sobre liderazgo.
Respeto	Capacidad para dar a las niñas niños y adolescentes brigadistas de protección de la niñez y a si misma(o) un trato digno, franco y tolerante, y comportarse de acuerdo con los valores morales, las buenas costumbres y las buenas prácticas profesionales, y para actuar con seguridad y congruencia entre el decir y el hacer.
Adaptabilidad - Flexibilidad	Capacidad para comprender y apreciar perspectivas diferentes, con el fin de adaptarse en forma rápida y eficiente a las niñas, niños y adolescentes brigadistas de protección de la niñez en diversas situaciones, contextos.
Comunicación Eficaz	Capacidad para escuchar y entender a las niñas, niños y adolescentes brigadistas de protección de la niñez, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida para alcanzar los objetivos

XI. FORMA DE PAGO

- 30% 7 días después de la firma del contrato como anticipo
- 30% 7 días a la presentación del primer borrador de los productos previstos
- 40% a los 7 días de aprobación del informe final y nota de conformidad.

El costo de la consultoría debe considerar cualquier gasto que incurra la empresa consultora o sociedad accidental para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la consultoría, incluyendo pago de los impuestos de ley.

El/la proponente seleccionada/o debe pagar el costo de impuestos, aportes a las AFP's, para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. **No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.**

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORAR OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

XII.- CONSULTAS Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas, deberán ser presentadas vía correo electrónico con firma electrónica del proponente hasta el 22/05/2023, a los siguientes E-mail:

pamela.vargas@savethechildren.org

O también puede realizarse la presentación de propuestas en físico, a partir del 18 de Mayo hasta el lunes 22 de Mayo, se deberá utilizar el siguiente rótulo:

Señoras/es:

SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL

Nombre completo de la persona que se postula o representa al equipo

Referencia:

“CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ARTE ESCÉNICO “TEATRO Y TÍTERES” A VOLUNTARIAS Y VOLUNTARIOS DEL GRUPO DE APOYO CIVIL A LA POLICÍA - GACIP”

Cochabamba - Bolivia

En la siguiente dirección: Av. Oquendo casi Esq. Colombia, Edif. Virgen del Carmen No 164, piso 2.

a) Propuestas Técnica: La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento.

b) Propuesta Económica: El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, incluyendo honorarios, transporte, papelería, o talleres, reuniones a ser realizados y otros necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

El/la consultor (a), las empresas o sociedades accidentales, podrá enviar sus consultas mediante correo electrónico **del 12 de mayo al 16 de mayo 2023 hasta 16:30 hrs.** a los siguientes correos:

Para consultas administrativas

pamela.vargas@savethechildren.org

Para consultas técnicas

jeaqueline.flores@savethechildren.org

Se dará respuesta a las consultas el 18 de mayo 2023

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Cochabamba, 5 de mayo de 2023